

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA	
LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS	
PRESIDENTA EJECUTIVA	
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	
VICEPRESIDENTA	
LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG	
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
SECRETARIA	
LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ	
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	
MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO	
MINISTRA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS	
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO	
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	
LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES	
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
ACTA NÚMERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; VICEPRESIDENTA GLORIANA CARVAJAL CHANG; Y LAS DIRECTORAS ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; GEANNINA DINARTE ROMERO; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.	

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 27-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Acuerdo Específico de Cooperación a suscribir entre el INAMU y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres diversas articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
2. Aprobación de los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2019, presentados en oficio INAMU-DAF-482-10-2019 del 15 de octubre 2019 de la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., conforme oficio DCN-UCC-0808-2019 de Contabilidad Nacional.
2. Aprobación de la solicitud planteada en oficio INAMU-DAF-500-10-2019 del 21 de octubre del 2019 de la Dirección Administrativa Financiera que solicita renombrar el Comité Institucional encargado del proyecto de construcción del edificio, para que se denomine Comisión del Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU, cuyo objetivo es fortalecer, evaluar, decidir y verificar lo relacionado al Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura (según Acuerdo N° 6 de Sesión N° 17-2018).
3. Análisis del oficio INAMU-DAF-502-10-2019 del 22 de octubre del 2019, en que la Dirección Administrativa Financiera traslada la Carta de Gerencia T.I. 2018 (CG-TI 2018) Informe Final, presentada por el Despacho Carvajal & Colegiados; en razón del mismo no corresponde a la versión final del estudio realizado a la gestión de las Tecnologías de la Información en la entidad.
4. Análisis de lo planteado en oficio INAMU-DGAE-ADR-345-2019 del 27 de setiembre del 2019, en que la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, remite informe sobre situación presentada con la señora Dinna Mariela Ajú Quesada, representante de la Sociedad Anónima Anís Gourmet de Costa Rica, conocida como D'ake, ganadora en Actividad Agroindustria de la VIII Convocatoria de FOMUJERES 2019, a efecto de que se indique si se procede a rescindir el Contrato por incumplimiento de requisitos.
5. Análisis del oficio INAMU-DGAE-ADR-375-2019 del 22 de octubre del 2019 suscrito por la señora María Esther Vargas, que adjunta el documento PROCOMER-AE-EXT-094-2019 de la señora Ivannia Arguedas Vargas, Coordinadora de Alianzas Estratégicas de PROCOMER del 10 de setiembre del 2019, referente a los casos de las señoras Sonia Alvarado Porras y Dinna Maricela Ajú Quesada, ganadoras del Concurso Crecimiento Verde de PROCOMER.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio MTSS-DMT-OF-1573-2019 del 23 de octubre del 2019 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Geannina Dinarte, con propuesta a "Realización de mapeo de empresas privadas y organizaciones sociales (sindicatos) que cuentan con Reglamentos de Hostigamiento Sexual y estrategia para garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley de Hostigamiento Sexual y la Docencia y el Empleo".

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta en Ejercicio Gloriana Carvajal procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

**ACUERDO NÚMERO UNO
SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 27-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2019; la que una vez revisada se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO DOS
SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTISIETE DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Acuerdo Específico de Cooperación a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres diversas articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Se autoriza el ingreso de la señora Lorena Flores, Directora Estratégica, al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos.

La señora Lorena Flores explica que la suscripción del Acuerdo Específico de Cooperación entre el INAMU y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, tiene el objetivo principal de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres diversas, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Que asimismo, tiene la finalidad de promover espacios culturales y lúdicos para las mujeres en las localidades prioritarias de la Provincia de Puntarenas, a través de la Red de Mujeres Puntarenenses en Resistencia (REMUPRE); y apoyar la Campaña "Desamparados: Zona libre de violencia hacia las mujeres", promovida por la Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas -ACAMUDE-. Además, colabora con las jornadas de actividades conmemorativas impulsadas por la Asociación de Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo -MUSADE-; impulsando marchas/caminatas comunales organizadas por los grupos asociativos de la Alianza de Mujeres Costarricenses: Agenda de Mujeres de San Carlos; Foro de Mujeres Escazuceño; Red de Mujeres del Caribe; punto focal Guadalupe; Coronado; Cartago; Turrialba; Cañas y ASTRADOMES (San José); Perras del Olmo; MUDECOOP - Mujeres del Golfo y Mujeres en Transición.

Una vez expuestos por parte de la Directora Técnica los alcances del Acuerdo Específico de Cooperación supracitado, se inicia el proceso de votación, por lo que de inmediato se retira de la Sala de Sesiones la Directora Ana Hernández Bolaños, en razón de su condición de Presidenta de la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricenses, lo cual la inhibe de participar en la decisión de voto.

Una vez esbozadas las observaciones y recomendaciones, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. El análisis de lo consignado en el Acuerdo Específico de Cooperación a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricense, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de mujeres diversas, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO EL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INAMU Y LA ASOCIACIÓN DE ALIANZA DE MUJERES COSTARRICENSE, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DIVERSAS, ARTICULANDO INICIATIVAS PARA EL DISFRUTE DE SU CIUDADANÍA PLENA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
 2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A PROCEDER CON LA FIRMA DEL ACUERDO ESPECÍFICO APROBADO.
 3. QUE EL ACUERDO ESPECÍFICO RIGE A PARTIR DE SU FIRMA Y TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Lorena Flores, Directora Estratégica, se retira al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos.

La Directora Ana Hernández Bolaños se reintegra a la Sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos.

2. Aprobación de los **Estados Financieros correspondientes al período económico que finalizó el 30 de setiembre del 2019**, presentados en oficio **INAMU-DAF-482-10-2019** fechado 15 de octubre en curso, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., en cumplimiento de lo establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-UCC-0808-2019.

Se autoriza el ingreso de las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. y Consuelo Murillo, Coordinadora del Área Financiero Contable, a las diecisiete horas con dos minutos.

Una vez analizados los Estados Financieros y esbozadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que en oficio INAMU-DAF-482-10-2019 del 15 de octubre del 2019 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera, se remiten los Estados Financieros del INAMU, correspondientes al período económico que finalizó el 30 de setiembre del 2019, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-UCC-0808-2019.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - * ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - * ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - * ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - * ESTADOS VARIOS
 - o ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL
 - o ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - o ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - * BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - * ANÁLISIS FINANCIERO
 2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A REMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Consuelo Murillo, Coordinadora del Área Financiero Contable se retira a las diecisiete horas con veintidós minutos.

2. Revisión y aprobación de la solicitud planteada en oficio **INAMU-DAF-500-10-2019** del 21 de octubre del 2019 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i., en que solicita renombrar el Comité Institucional a nivel gerencial encargado de la construcción del Proyecto de Construcción del Edificio Sede Central del INAMU en Zapote, para que se denomine **Comisión**

del Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU, cuyo objetivo será fortalecer; evaluar; decidir y verificar lo relacionado al Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura según Acuerdo N° 6 de Sesión Ordinaria N° 17-2018 del 05 de setiembre del 2018).

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. El oficio DAF-500-10-2019 de 21 de octubre del 2019 de la Dirección Administrativa Financiera, que solicita que el Comité de infraestructura para el Proyecto de Construcción del Edificio en Zapote, sea ampliado a los demás proyectos de Inversión Pública bajo el nombre "Comisión del Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU", cuyo objetivo es fortalecer; evaluar; y verificar el Programa Institucional de Inversión Pública en Infraestructura.

SE ACUERDA

1. AMPLIAR EL ALCANCE DEL ÓRGANO COLEGIADO NOMBRADO PARA ATENDER EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL INAMU, A LOS DEMÁS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, BAJO EL NOMBRE "COMISIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU", CUYO OBJETIVO ES FORTALECER; EVALUAR; VERIFICAR LO RELACIONADO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA.
 2. AUTORIZAR QUE LA COMISIÓN SUPRACITADA, SE CONFORME CON PATRICIA MORA CASTELLANOS, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU; ANTONIO TREJOS MAZARIEGOS, JEFE DEL DESPACHO; ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA; ANA LORENA FLORES SALAZAR, DIRECTORA ESTRATÉGICA; ANA VICTORIA NARANJO PORRAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; ODETTE BRENES SOLANO, JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL; AMANDA OCAMPO MORA, PROFESIONAL EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
 3. APROBAR LA ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN CON: PRESIDENTA: PATRICIA MORA CASTELLANOS; SUPLENTE: ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ; ENCARGADA DE ACTAS: AMANDA OCAMPO MORA; SUPLENTE: ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Aprobación del oficio **INAMU-DAF-502-10-2019** del 22 de octubre del 2019, en que la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza, **traslada la Carta de Gerencia T.I. 2018 (CG-TI 2018) Informe Final, presentada por el Despacho Carvajal & Colegiados; en razón de que el mismo no corresponde a la versión final del estudio realizado a la gestión de las Tecnologías de la Información en la entidad.**

La Directora Zaida Barboza pone en conocimiento de la Junta Directiva, que recibió del señor Gerardo Montero Martínez del Despacho Carvajal & Colegiados, el oficio formal de fecha 16 de octubre del 2019, en que se señala que la presentación de los informes finales de la Auditoría Externa correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre del 2019, efectuada el pasado 03 de octubre del 2019 en la Sesión Ordinaria N° 25-2019, se determinó que el INAMU contaba con el informe impreso denominado "Carta de Gerencia T.I. 2018 (CG-TI 2018)", y que el mismo no corresponde a la versión final del estudio realizado a la gestión de las Tecnologías de la Información de la entidad.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-502-10-2019 de fecha 22 de octubre del 2019, se informa a esta Junta Directiva por te de la Dirección Administrativa Financiera, que ha recibido del Despacho Carvajal & Colegiados, la sustitución del Informe impreso denominado "Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información / Carta de Gerencia T.I. 2018 (CG-TI 2018) Informe Final", correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre del 2018 y que fuera presentado ante este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 25-2019 del 03 de octubre del 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME IMPRESO PRESENTADO POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS DENOMINADO "INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN / CARTA DE GERENCIA T.I. 2018 (CG-TI 2018) INFORME FINAL", QUE FORMA PARTE DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA AL INAMU AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, APROBADOS POR ÉSTA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 25-2019 DEL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; INFORME QUE SUBSANA LOS TRES HALLAZGOS SIGUIENTES:

- A. HALLAZGO 03: NO SE EVIDENCIÓ LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LA TOTALIDAD DE LOS COLABORADORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. RIESGO BAJO.
- B. HALLAZGO 07: DEBILIDADES EN LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CON LOS PROVEEDORES. RIESGO BAJO.
- C. HALLAZGO 09: EXISTENCIA DE CUENTAS ACTIVAS DE EXFUNCIONARIOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INAMU. RIESGO MEDIO.
2. AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN / CARTA DE GERENCIA T.I. 2018 (CG-TI 2018) INFORME FINAL; CONFORME LO INDICADO POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS EN SU OFICIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Zaida Barboza se retira al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos.

4. Revisión y análisis de lo planteado en oficio **INAMU-DGAE-ADR-345-2019** del 27 de setiembre del 2019, en que la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, remite el informe sobre situación presentada con la señora Dinna Maricela Ajú Quesada, representante de la Sociedad Anónima Anís Gourmet de Costa Rica, conocida como D'ake, ganadora en la Actividad Agroindustria de la VIII Convocatoria de FOMUJERES 2019, con el objetivo de que se indique si se procede a rescindir el Contrato por incumplimiento de requisitos.
5. Análisis del oficio **INAMU-DGAE-ADR-375-2019** del 22 de octubre del 2019 por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, que adjunta el documento **PROCOMER-AE-EXT-094-2019** de fecha 10 de setiembre del 2019 suscrito por la señora Ivannia Arguedas Vargas, Coordinadora de Alianzas Estratégicas de PROCOMER, referente a los casos de las señoras Sonia Alvarado Porras y Dinna Maricela Ajú Quesada, ganadoras en el Concurso de la Plataforma Crecimiento Verde de PROCOMER, con fondos no reembolsables para la transformación productiva verde para Pymes exportadoras o con potencial exportador, con apoyo de la Fundación CRUSA y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Se autoriza el ingreso de María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, quien atiende lo consignado en el oficio INAMU-DGAE-ADR-345-2019 sobre la situación presentada con la señora Dinna Maricela Ajú Quesada, representante de la Sociedad Anónima Anís Gourmet de Costa Rica -conocida como D'ake-, ganadora en la Actividad Agroindustria de la VIII Convocatoria de FOMUJERES 2019 y el oficio INAMU-DGAE-ADR-375-2019, que adjunta oficio PROCOMER-AE-EXT-094-2019 del 10 de setiembre del 2019 suscrito por Ivannia Arguedas Vargas, Coordinadora de Alianzas Estratégicas de PROCOMER, sobre los casos de las señoras Sonia Alvarado Porras y Dinna Maricela Ajú Quesada, ganadoras en la Plataforma Concurso Crecimiento Verde, con fondos no reembolsables para la transformación productiva verde para Pymes exportadoras o con potencial exportador, con apoyo de la Fundación CRUSA y el BID.

Explica la señora María Esther Vargas que tanto la señora Sonia Alvarado Porras como la señora Dinna Maricela Ajú Quesada, fueron comunicadas por la Plataforma Crecimiento Verde de PROCOMER de los resultados del Concurso el día 17 de mayo del 2019, procediendo con la firma del Contrato en esa misma fecha. En cuanto a la señora Ajú Quesada, no se realizó la transferencia por parte de FOMUJERES, pero en el caso de la señora Alvarado Porras, se le depositaron los €3.350.000 (tres millones trescientos cincuenta mil colones) aprobados. De acuerdo con lo indicado por PROCOMER, ambas señoras el día 17 de mayo del 2019 firmaron el Contrato con la Plataforma Crecimiento Verde. Para el día 30 de julio del 2019 -día en que firman Contrato con INAMU/FOMUJERES, ya las señoras habían recibido el primer depósito de PROCOMER. Según el Reglamento de FOMUJERES en sus Artículos 16, 19, 23, 47 y 21; así como en el punto 4) de las Bases de Participación, se excluyen del financiamiento aquellos proyectos que hayan sido beneficiados por FOMUJERES u otros programas de entidades públicas con financiamiento en efectivo o en especie para actividades productivas de cualquier índole, en los últimos 5 años.

Indica María Esther Vargas, que la propuesta planteada en oficio INAMU-DGAE-ADR-375-2019, es para iniciar gestiones para la devolución de los recursos, en el caso de la señora Sonia Alvarado Porras. Y de igual manera en el caso de la señora Dinna Maricela Ajú Quesada, se le notifiquen los motivos por lo que no se haría efectivo el desembolso por parte de FOMUJERES.

Una vez esbozadas las observaciones y recomendaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. El análisis de lo planteado en oficio INAMU-DGAE-ADR-345-09-2019 fechado 27 de setiembre del 2019, en que la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, remite el informe sobre situación presentada con

- la señora Dinna Maricela Ajú Quesada, representante de la Sociedad Anónima Anís Gourmet de Costa Rica -conocida como D'ake-, ganadora en la Actividad Agroindustria de la VIII Convocatoria de FOMUJERES 2019.
2. Que de igual manera fue analizado el oficio INAMU-DGAE-ADR-375-10-2019 presentado el 22 de octubre del 2019 por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, que adjunta el documento PROCOMER-AE-EXT-094-2019 de fecha 10 de setiembre del 2019 suscrito por la señora Ivannia Arguedas Vargas, Coordinadora de Alianzas Estratégicas de PROCOMER, referente a los casos de las señoras Sonia Alvarado Porras y Dinna Maricela Ajú Quesada, ganadoras en el Concurso de la Plataforma Crecimiento Verde de PROCOMER, con fondos no reembolsables para la transformación productiva verde para Pymes exportadoras o con potencial exportador, con apoyo de la Fundación CRUSA y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
 3. Que al ser considerado PROCOMER un Ente público no estatal y teniendo los casos supracitados una connotación particular, se requiere de un criterio jurídico que permita tener claridad y fundamento si se aplica el Reglamento y las Bases de Participación que rigen el Concurso FOMUJERES.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. REMITIR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL LOS OFICIOS INAMU-DGAE-ADR-345-09-2019 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y EL INAMU-DGAE-ADR-375-10-2019 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA EMITIR CRITERIO JURÍDICO AL RESPECTO, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA A UN PLAZO MÁXIMO DE DOS SEMANAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

La señora María Esther Vargas se retira al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio **MTSS-DMT-OF-1573-2019** del 23 de octubre del 2019 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social que presenta propuesta a *"Realización de un mapeo de empresas privadas y organizaciones sociales (sindicatos) con Reglamentos de Hostigamiento Sexual y estrategia para garantizar cumplimiento de Ley de Hostigamiento Sexual y la Docencia y el Empleo"*.

La señora Ministra explica que aras de velar por el cumplimiento de la Ley de Hostigamiento Sexual y la Docencia y el Empleo, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5 y 8 de dicha Ley, si bien la fiscalización del cumplimiento de todas las empresas del territorio nacional, resulta un tanto complejo de ser abarcado en su totalidad, debido a las limitaciones en cuanto a recursos y herramientas con que cuenta la institución, propone la estrategia de cumplimiento que consta en dos etapas: 1) La primera etapa consiste en impulsar una campaña de concientización dirigida a las empresas en la que se les explique la importancia y obligación que tienen de cumplir con la implementación de un procedimiento interno contra el hostigamiento sexual, de conformidad con lo establecido en la Ley; y 2)

La Junta Directiva da por analizada la propuesta presentada bajo el documento MTSS-DMT-OF-1573-2019.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Ministra de Trabajo y Seguridad Social informa que el 23 de octubre 2019 el Consejo de Salarios aprobó el Ajuste Salarial para el 2020, con una fijación al 2.53%, que representa un ajuste en condiciones económicas actuales del país. Además, indica que fue aprobada la incorporación del ajuste salarial para las Trabajadoras Domésticas, que pretende cerrar la brecha respecto a la Categoría Salarial del Trabajador No Calificado, que es mayor a un 40%. Indica asimismo la señora Ministra, que la Campaña de Aguinaldos de este año, tendrá un énfasis especial en las Trabajadoras Domésticas.

La Directora Ana Hernández indica que en la Campaña de Aguinaldos el Ministerio de Trabajo brinde información a las Trabajadoras Domésticas y sus patronos, sobre incumplimiento en el pago y que sea otorgado en términos de justicia y equidad.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiocho-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales Lopez
Secretaria